



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL	3
2. INTRODUCCIÓN	5
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PDL	6
3.1 EJECUCIÓN POR METAS VIGENCIA 2018	13
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2018	17
5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PDL	20
5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	41
6. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS	44
7. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2018	48

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

El 2018 fue un año de avances en la ejecución y materialización de las metas del Plan de Desarrollo Local. Con ello, la Alcaldía Local demuestra el compromiso con las expectativas de la comunidad en la respuesta oportuna a sus necesidades a través de los proyectos de inversión y procesos de gestión de gran impacto en la localidad como en la ciudad.

Fue un año donde la localidad se posicionó en un primer lugar frente a temas de Turismo, logrando la certificación como Área Turística Sostenible, año de reconocimiento a nivel de ejecución presupuestal dentro de las veinte localidades y un año en el cual se presenta un avance significativo en el tema de seguridad, siendo la localidad con la tasa de homicidios más baja. En el tema cultural la localidad se apropió de la ejecución de los proyectos desarrollados por el Fondo de Desarrollo Local, en los cuales la participación fue amplia y diversa, mostrando con ello el empoderamiento de los grupos culturales y de la ciudadanía en general, así como el compromiso de la administración por alcanzar un mejor nivel de vida y bienestar de las y los Candelarios.

En cuanto a la IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA, se avanzó en la dotación de elementos pedagógicos para la atención de la primera infancia, siendo para esta administración un tema de vital importancia por ser la garantía de los derechos de las y los niñas de la localidad. De igual forma, la administración trabajó en la construcción de la red del buen trato con el fin de prevenir violencias y promover el autocuidado con las y los niños de la localidad. Adicionalmente la administración trabajó el tema de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de la certificación del área turística sostenible.

La Administración Local en la vigencia 2018 continuó y garantizó la igualdad y autonomía de la población adulta mayor de la Localidad, a través de la entrega del Subsidio Tipo C, generando seguridad económica en esta población. Igualmente, en materia de atención a la población con discapacidad se entregaron los dispositivos de asistencia personal no cubiertos en el POS, apoyando con ello en la mejor calidad de vida y atención en materia de salud.

En cuanto a DEMOCRACIA URBANA, se realizó un proceso de emperadización, poda de árboles, mantenimiento de parques, recuperación de la malla vial y espacio público local, atendiendo y priorizando siempre la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de las y los Candelarios.

Respecto con CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA, la administración continúa con el proceso de instalación e implementación del sistema de video vigilancia de la localidad, así como del fortalecimiento de las capacidades operativas de la Estación 17 de Policía mediante la adquisición de equipo automotor que permita una mayor eficiencia en su labor policial. Adicionalmente se trabajó en el

tema de corresponsabilidad ciudadana especialmente en la conformación de Frentes de Seguridad y en la socialización de la Ley 1801 Código de Policía.

En el tema AMBIENTAL, el 2018 se caracterizó por el trabajo en la recuperación de las rondas hídricas y los cuerpos de agua de la localidad, mediante procesos de sensibilización a la comunidad y voluntariado, actividades articuladas a través de la Comisión Ambiental Local, con el fin de generar corresponsabilidad en la protección de los afluentes locales.

Para la Administración Local fue de gran impacto haber participado en la convocatoria realizada por el Nivel Nacional, Colombia Limpia, en la recuperación del eje ambiental y de la Quebrada Padre de Jesús, acciones atendidas con voluntariado de la ciudad, donde esta Localidad por su razón de ser generó toda la atención de la Nación y del Distrito Capital.

En ese orden, se realizó el Primer Congreso de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la Zona Centro de Bogotá, con una amplia participación del Sector Nacional, Distrital y la Academia de la Localidad, actividad que trató temas como los retos y perspectivas en materia ambiental para nuestra Localidad.

En la consolidación del Turismo en la Candelaria como factor de Desarrollo, confianza y felicidad para la localidad, se alcanzó la certificación del área turística sostenible de la Candelaria, mediante la norma técnica sectorial NTS-TS-001-1, la cual le permite a la localidad ser reconocida por su trabajo constante y activo en el desarrollo de la actividad turística bajo parámetros de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y protección cultural y desarrollo económico.

El año 2018, fue un año donde la coordinación y articulación interinstitucional a través del Consejo Local de Gobierno llego a todo el territorio, contando con el apoyo y la participación de la ciudadanía de cada uno de los barrios, a través de la estrategia de abordaje territorial, la cual hace parte del Plan de Desarrollo Distrital y donde su ejecución se efectuó a través del mapeo social, partiendo del diagnóstico levantado en el territorio, concluyendo con un resultado de gran satisfacción para la institucionalidad y la comunidad. (Resultado que se presentará en la Rendición de Cuentas 2018).

MANUEL AUGUSTO CALDERÓN RAMÍREZ

Alcalde Local de La Candelaria

2. INTRODUCCIÓN

El documento – Informe de Rendición de Cuentas presenta los principales logros de la Administración Local en la ejecución e implementación de su Plan de Desarrollo para la vigencia 2018. Para su elaboración, se tuvo en cuenta el avance ponderado del cumplimiento del Plan de Desarrollo Local, así como del cumplimiento de las metas y su clasificación por nivel de avance.

La Oficina de Planeación de la Alcaldía Local realizó un ejercicio de revisión de los proyectos de inversión en cada uno de los pilares y ejes transversales con el fin de constatar los avances previstos y establecer la correspondencia entre los ejercicios de asignación de la inversión pública y materialización del instrumento de planeación.

De la misma forma, para identificar avances sustanciales en el cumplimiento a metas, la administración efectuó diferentes ejercicios de rendición de cuentas en temas sensibles para el desarrollo local, entre los que se cuentan arte y cultura, turismo, participación, medio ambiente y sostenibilidad y seguridad y convivencia ciudadana, gestión directa e iniciativa de la Administración Local.

La primera parte de este informe presenta un balance general del Plan de Desarrollo Local (CANDELARIA MEJOR PARA TODOS), elaborado a partir de la metodología definida y validada por la Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local. En el Capítulo de Ejecución Presupuestal, el informe presenta los avances obtenidos en cada pilar y eje transversal. Igualmente, se presentan los logros y resultados obtenidos en los pilares y ejes del Plan de Desarrollo Local

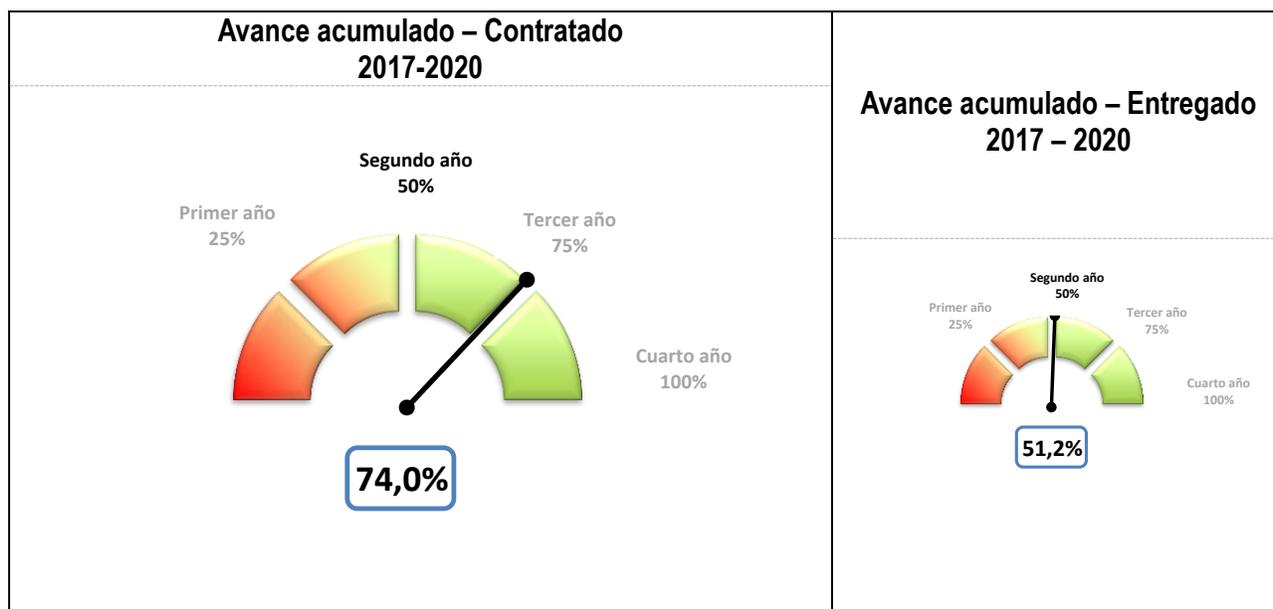
Para finalizar se presentan las dificultades en el cumplimiento de las metas contempladas, lo mismo que alternativas de solución frente a las situaciones presentadas. El documento finaliza con una presentación del anexo contractual de la Alcaldía, el cual incluye los procesos de selección realizados por el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, según su modalidad y cuantía.

3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PDL

El avance del Plan de Desarrollo Local -PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa, eje o pilar de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2017-2020), por lo que para el cierre de la vigencia 2018 el avance esperado corresponde al 50%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, pilar y eje, programa, sector y proyecto de inversión.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de La Candelaria a 31 de diciembre de 2018 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 74%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 51,2%.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

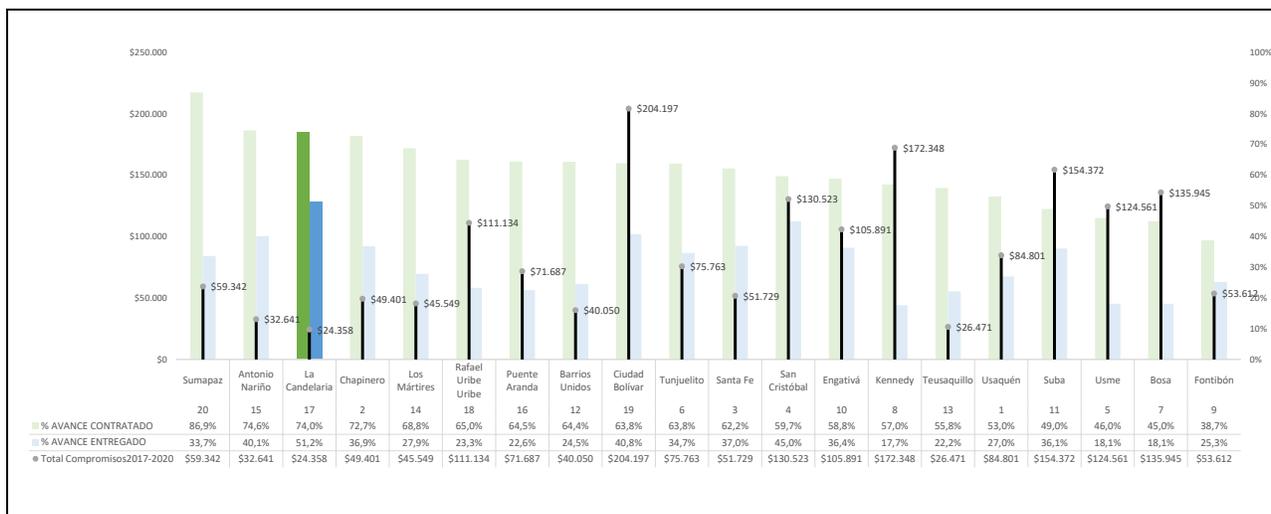
¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se espera entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

A corte del 31 de diciembre de 2018 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 61,2%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de La Candelaria ocupa el tercer lugar de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio se sitúa en 51,2% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el primer puesto.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.

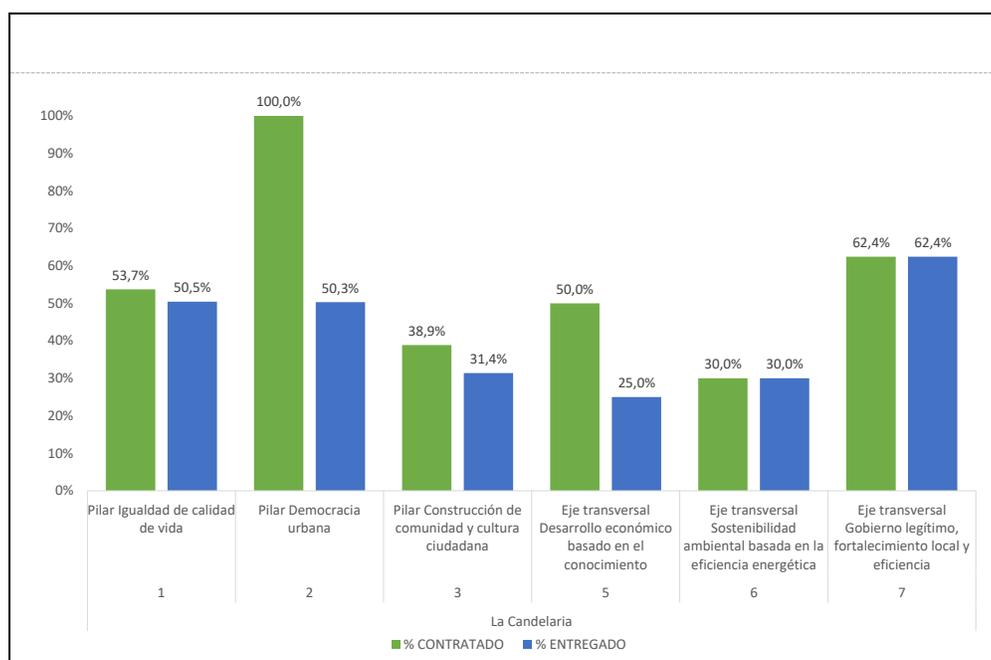


Compromisos en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

En lo que respecta al avance por pilar y ejes del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el pilar Democracia urbana (100%), que incluye los temas relacionados con malla vial y espacio público y parques. En segundo lugar, está el eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (62,4%) que incluye los temas relacionados con participación, inspección, vigilancia y control – IVC y el fortalecimiento institucional. Y en tercer lugar, el pilar Igualdad de calidad de vida (53,7%) que incluye atención a población vulnerable, dotación de colegios y jardines y eventos artísticos, culturales y deportivos. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (62,4%).

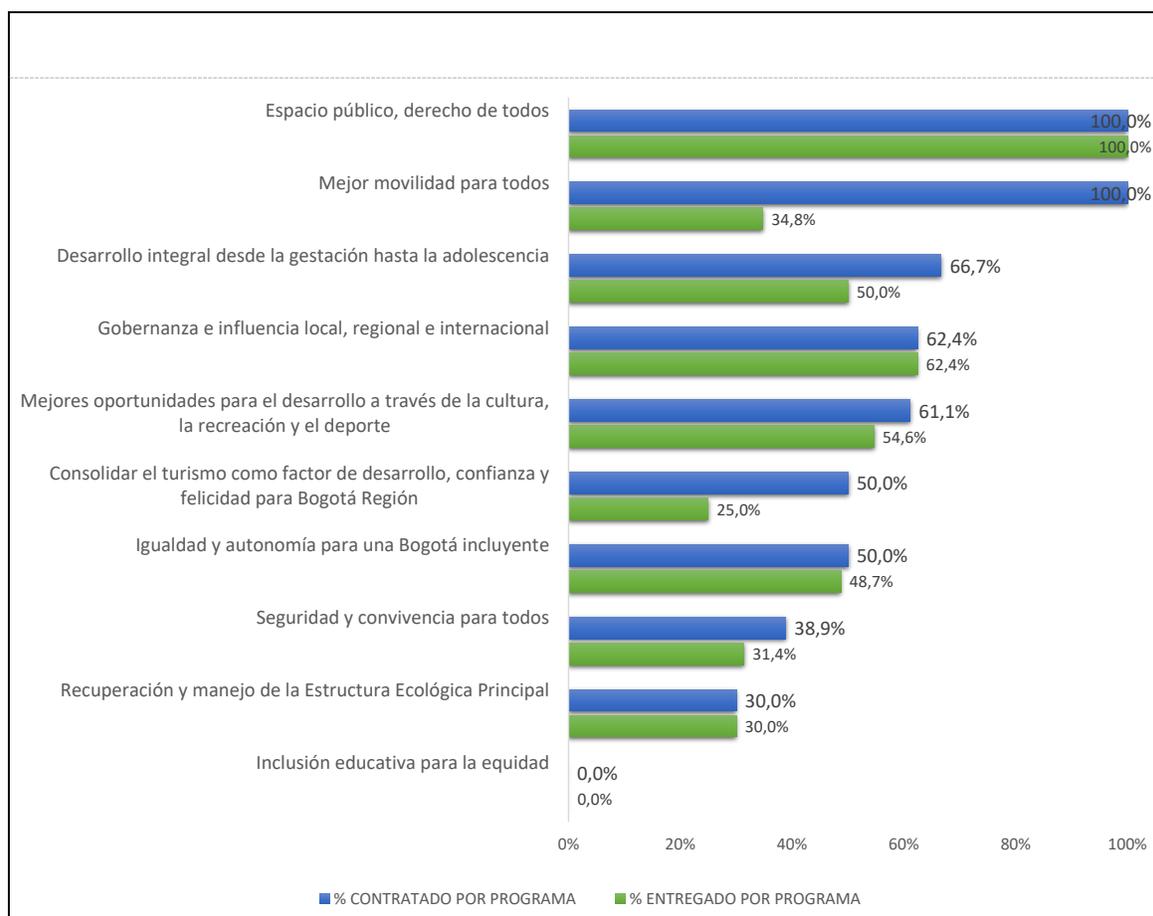
Gráfica No. 3. Avance por pilar o eje.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de La Candelaria cuenta con 10 programas. De los cuales sobresalen, Espacio público derecho de todos 100% de avance acumulado contratado, Mejor movilidad para todos con (100%) y Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia (66,7%). El programa que mayores recursos comprometió en la vigencia 2018 fue Mejor movilidad para todos con \$5.429 millones.

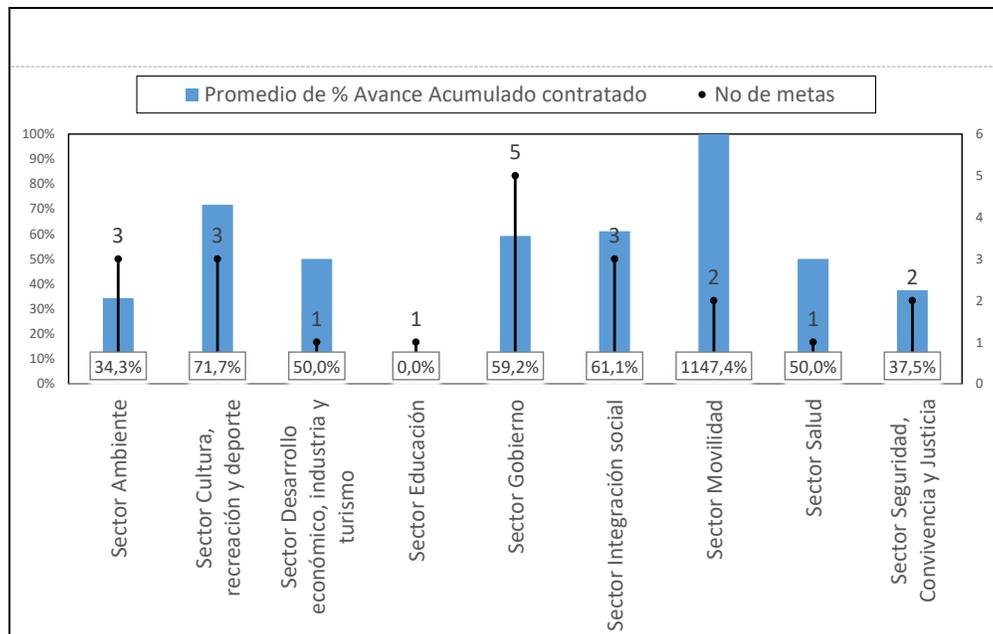
Gráfica No. 4. Avance programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Por su parte, la gráfica No. 5 ilustra porcentualmente, el avance promedio de las metas del PDL asociadas a los sectores de la Administración Distrital, conforme al seguimiento según lo contratado a 31 de diciembre de 2018. Se destaca así que las 2 metas relacionadas con el sector Movilidad, tuvieron un avance promedio por encima del 100%; las 3 metas asociadas al sector Cultura, recreación y deporte, un avance en promedio del 71,7%; y, las 5 metas asociadas al sector Gobierno, un avance en promedio del 59,2%.

Gráfica No. 5. Avance por sector.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Para avanzar en el cumplimiento de las metas del PDL de La Candelaria, la Alcaldía Local ha ejecutado recursos en 12 proyectos de inversión. A continuación, se presenta el avance acumulado contratado de cada uno de ellos, con el presupuesto comprometido por vigencia.

Gráfica No. 6. Avance por proyecto de inversión.

Código Proyecto	Nombre Proyecto	AVANCE CONTRATADO	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Total Compromisos 2017-2020
3-3-1-15-01-02-1385-00	Atención integral para una infancia feliz	⇒ 66,7%	-	\$83	\$83
3-3-1-15-01-03-1386-00	Subsidio bono tipo C	⇒ 50,0%	\$551	\$758	\$1.309
3-3-1-15-01-03-1387-00	Banco de ayudas técnicas	⇒ 50,0%	\$85	\$110	\$195
3-3-1-15-01-07-1388-00	Dotación pedagógica a IED	⇩ -	-	-	-
3-3-1-15-01-11-1389-00	Dotación pedagógica a IED	⇒ 61,1%	\$911	\$850	\$1.761
3-3-1-15-02-17-1390-00	Parques mejores para todos	⇧ 100,0%	\$251	\$109	\$360
3-3-1-15-02-18-1391-00	Movilidad y espacio publico mejor para todos	⇧ 100,0%	\$3.716	\$5.429	\$9.145
3-3-1-15-03-19-1392-00	Candelaria más segura para todos	⇒ 38,9%	\$475	\$581	\$1.056
3-3-1-15-05-37-1394-00	Candelaria turística mejor para todos	⇒ 50,0%	\$224	\$2.622	\$2.846
3-3-1-15-06-38-1393-00	Candelaria ambiental mejor para todos	⇒ 30,0%	\$199	\$12	\$211
3-3-1-15-07-45-1395-00	Gobierno local legítimo	⇒ 62,8%	\$3.086	\$4.101	\$7.187
3-3-1-15-07-45-1396-00	Candelaria mas participativa	⇒ 48,1%	\$69	\$137	\$205

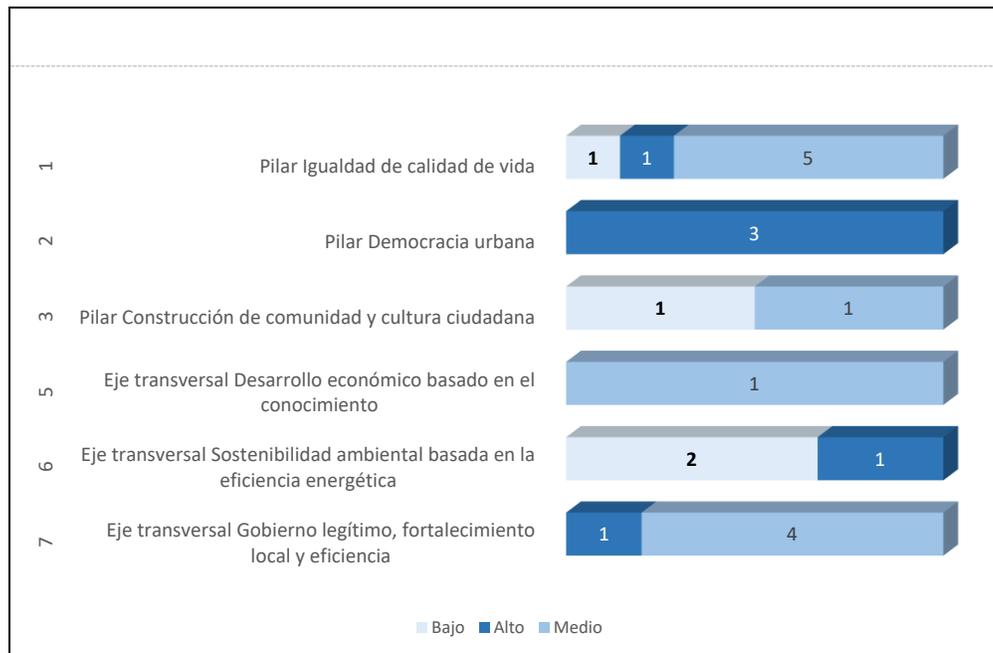
Cifras en millones pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2018 el avance esperado corresponde al 50%. Dado que es una medición acumulada (2017-2020), según los tres niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel alto significa que tiene avance acumulado igual o superior al 70%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 30% y menor del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 30%.

Para la localidad de La Candelaria, existe un total de 21 metas en el PDL. Del total de metas, 4 presentan un nivel de avance contratado bajo, 11 un nivel medio y 6 un nivel alto. En este sentido, el 81% de las metas presentan un avance contratado entre el nivel medio y alto.

Gráfica No. 7. Nivel de avance de metas según lo contratado.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

3.1 EJECUCIÓN POR METAS VIGENCIA 2018

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2018, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada pilar o eje. Para el caso de la localidad de La Candelaria, en 2018 se programaron 19 metas, de las cuales, 14 (74%) presentaron avance en la contratación. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2018.

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Pilar Igualdad de calidad de vida.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2018	Magnitud contratada meta proyecto 2018	% de avance frente a lo programado anual
Dotar 1 jardín infantil de elementos para la atención a la primera infancia durante el cuatrienio.	1,0	1,0	● 100,0%
Vincular 150 personas en acciones para la promoción del buen trato infantil, durante el cuatrienio.	50,0	50,0	● 100,0%
Beneficiar 450 Adultos mayores anualmente como beneficiarios de subsidios tipo C.	450,0	450,0	● 100,0%
Beneficiar 100 personas en condición de discapacidad en el cuatrienio con suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS.	25,0	25,0	● 100,0%
Realizar 20 eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística; festividades tradicionales y patrimoniales durante el cuatrienio.	5,0	6,0	● 120,0%
Realizar 4 eventos de recreación y deporte durante el cuatrienio.	1,0	1,0	● 100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Pilar 2. Democracia urbana.

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Pilar Democracia urbana.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2018	Magnitud contratada meta proyecto 2018	% de avance frente a lo programado anual
Intervenir 1 parque vecinal y/o de bolsillo anualmente durante el cuatrienio.	1,0	-	-
Mantener y/o Rehabilitar 1 Km/carri de malla vial local durante el cuatrienio.	0,5	0,8	184,0%
Mantener 250 m ² de espacio público.	62,5	1.620,0	2592,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Pilar 3. Construcción de comunidad.

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Pilar Construcción de comunidad.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2018	Magnitud contratada meta proyecto 2018	% de avance frente a lo programado anual
Realizar 1 dotación anual en seguridad para el fortalecimiento de las capacidades operativas locales en seguridad.	1,0	1,0	100,0%
Vincular 400 personas en ejercicios de convivencia ciudadana para la resignificación de espacios públicos donde se presenta el desarrollo de actividades delictivas y/o expendio de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio.	100,0	100,0	100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Eje transversal. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Eje Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2018	Magnitud contratada meta proyecto 2018	% de avance frente a lo programado anual
Intervenir y/o sembrar 200 árboles y/o arbustos en la localidad.	100,0	-	-
Intervenir 100 metros cuadrados de espacio público con acciones propias de jardinería y/o muros verdes y/o paisajismo.	25,0	-	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2018	Magnitud contratada meta proyecto 2018	% de avance frente a lo programado anual
Cubrir 7 ediles de la Junta Administradora Local con el pago de honorarios por las sesiones extraordinarias, ordinarias y por comisión a las que asistan	7,0	7,0	100,0%
Implementar 4 acciones para el fortalecimiento de una estructura administrativa eficiente para la atención de las necesidades de la ciudadanía.	1,0	1,0	100,0%
Realizar 4 acciones de control urbanístico.	1,0	1,0	100,0%
Desarrollar 3 acciones para el fortalecimiento de instancias, organizaciones y expresiones sociales durante el cuatrienio.	1,0	-	-
Vincular 400 personas en acciones para la promoción de la participación ciudadana y el control social durante el cuatrienio.	100,0	-	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Eje transversal. Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento

Tabla No. 6. Seguimiento a lo programado vigencia 2018. Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2018	Magnitud contratada meta proyecto 2018	% de avance frente a lo programado anual
Realizar 4 acciones para el desarrollo de segmentos, actividades, productos y/o servicios turísticos sostenibles en la localidad.	1,0	1,0	● 100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2018

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

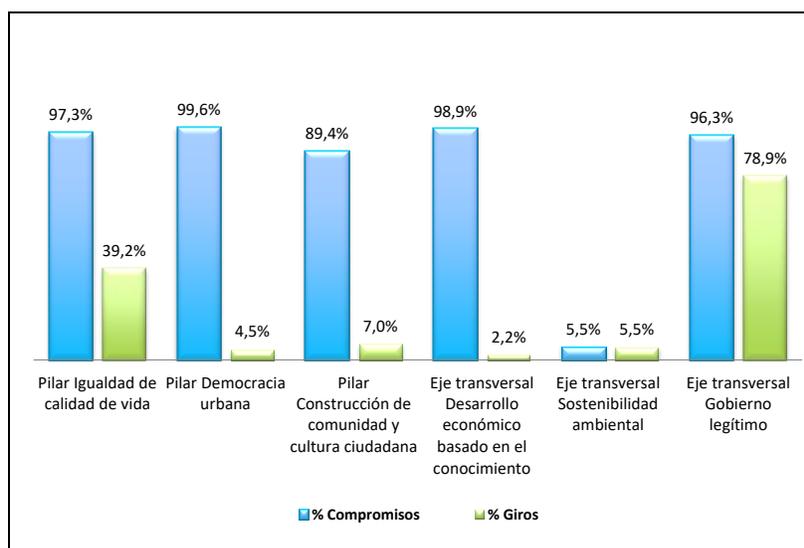
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2018

El análisis de la ejecución presupuestal para la vigencia 2018 se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de La Candelaria comprometió durante la vigencia 2018 la suma de \$14.792 millones para avanzar en los compromisos del PDL que corresponden al 96,43% del total del presupuesto de inversión disponible. La mayor proporción de recursos de inversión que se comprometieron corresponde al pilar: Democracia urbana con \$5.538 millones, seguido del eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia con \$4.238 millones y el eje Desarrollo económico basado en el conocimiento con \$2.622 millones.

Como se puede observar en la gráfica No. 8, el eje Desarrollo económico basado en el conocimiento presenta la mayor diferencia porcentual entre los compromisos acumulados (98,9%) y los giros efectuados (2,2%).

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal del PDL por Eje. Diciembre 2018.



Fuente: PREDIS vigencia 2018

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos son Movilidad con \$5.429 millones que representa el 28,6% del total del presupuesto de inversión, Gobierno con \$4.238 millones (36,7%) y Desarrollo Económico, industria y turismo con \$2.622 millones (6,5%).

Tabla No. 7. Ejecución Presupuestal por sector. Diciembre 2018.

SECTOR	Compromisos 2018	Giros 2018
Sector Movilidad	\$5.429	\$174
Sector Gobierno	\$4.238	\$3.475
Sector Desarrollo económico, industria y turismo	\$2.622	\$59
Sector Cultura, recreación y deporte	\$959	\$90
Sector Integración social	\$840	\$709
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$581	\$46
Sector Salud	\$110	\$2
Sector Ambiente	\$12	\$12
Sector Educación		
TOTALES	\$14.792	\$4.566

Cifras en millones pesos

Fuente: PREDIS vigencia 2018

El análisis del presupuesto, también se realiza con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación se presenta la ejecución presupuestal por cada una de las Líneas de Inversión Local para la vigencia 2018:

Tabla No. 8. Ejecución Presupuestal por Líneas de Inversión.

Anexos Línea de inversión	Compromisos 2018	Giros 2018	% Compromisos 2018
Anexo 1 (85%)	\$10.979	\$4.322	74,2%
Atención a población vulnerable_Subsidio C	\$758	\$646	5,1%
Gestión pública local	\$3.412	\$2.749	23,1%
Inspección, vigilancia y control - IVC	\$690	\$632	4,7%
Malla vial, espacio público y peatonal	\$5.429	\$174	36,7%
Parques	\$109	\$76	0,7%
Seguridad y convivencia	\$581	\$46	3,9%
Anexo 2 (15%)	\$3.814	\$244	25,8%
Atención a población vulnerable	\$176	\$65	1,2%
Dotación	\$17	-	0,1%
Eventos artísticos, culturales y deportivos	\$850	\$14	5,7%
Participación	\$137	\$94	0,9%
Protección y recuperación de los recursos ambientales	\$12	\$12	0,1%
Proyecto estratégico	\$2.622	\$59	17,7%

Cifras en millones pesos

Fuente: MUSI y PREDIS vigencia 2018

5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PDL

PILAR 1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Programa: Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia

Jardines infantiles

- Dotar un jardín infantil de elementos para la atención a la primera infancia durante el cuatrenio

En la vigencia 2018 se realizó la formulación del componente con los Criterios técnicos del Sector de Integración Social para la formulación de los proyectos de inversión con cargo a los presupuestos de los FDL, teniendo en cuenta la línea de dotación pedagógica y adecuación de jardines para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Con el fin de dar cumplimiento a la meta se adjudicó el contrato de compraventa 097 de 2018 por un valor de \$16.751.572 y cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS PARA EL JARDÍN INFANTIL PRIORIZADO EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA”**, el cual actualmente se encuentra en ejecución con un plazo de 30 días, priorizando el Jardín infantil Las Aguas de la localidad de La Candelaria, con los siguientes elementos a dotar:

Gimnasio polimotor, centro de actividades, cojines, pelotas texturizadas, equipo psicomotor, gimnasio para bebés, balones, túnel de gateo, pelotas texturizadas con sonido, bloques de construcción apilables de tela, cubos y rompecabezas de diferentes tamaños y piezas, fichas de encaje, móviles de reacción, platillas de dirección, kit aulas sensoriales, mesa de agua y arena, teatrino modular, títeres de granja, disfraces de animales y típicos, libros infantiles, quena ancestral, flauta chamánica, banco en madera, caja china, sonajeros y set musical para bebé.

Buen trato

- Vincular a 150 personas en la promoción del buen trato durante el cuatrenio



Mediante el contrato de suministro 092 del 2018 por un valor de \$16.147.500 y cuyo objeto fue “Desarrollar en el marco de la semana del buen trato acciones culturales y artísticas de sensibilización con las familias de la localidad de la Candelaria para disminuir situaciones de violencia y promover prácticas de buen trato” se realizaron acciones afirmativas y de reflexión en torno a la prevención de las violencias y promoción del buen trato beneficiando a 150 personas de la localidad.

Mediante el CPS 062 del 2018, por un valor de \$46.405.777, cuyo objeto fue “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS GESTIONES DE LA ALCALDIA LOCAL, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BUEN TRATO DE LA NIÑES Y LA PRIMERA INFANCIA”, se realizaron las siguientes acciones:

- **Talleres de promoción del buen trato y prevención de violencias para madres, padres y cuidadores:** En el año 2018 se realizaron encuentros mensuales con madres, padres y cuidadores de la Localidad de La Candelaria, en el marco de la Estrategia de Prevención “Entornos Protectores y Territorios Seguros”, línea técnica de la Subdirección para las Familias de la Secretaria de Integración Social. Se atendieron 100 madres, padres y cuidadores de niños niñas y adolescentes en encuentros mensuales desarrollados entre los meses de mayo y septiembre de los barrios de Belén, Egipto y Santa Bárbara.
- **Talleres de promoción del buen trato, prevención de violencias y autocuidado con estudiantes del Colegio San Bartolomé:** Los días 14 y 28 de septiembre se realizaron en el Colegio San Bartolomé talleres de Buen trato, prevención de violencias y autocuidado dirigido a 352 niños y niñas de los grados 6 y 8 respectivamente, en donde a través de actividades lúdicas se sensibilizó a los participantes en acciones que promulguen el buen trato, el respeto, la colaboración y el autocuidado en el colegio, la casa y el barrio. En el año 2018 se atendieron 452 Candelarias y Candelarios en acciones que promovieron el buen trato y la prevención de las violencias, superando en un 300% la meta propuesta para el cuatrenio.

- **Acciones de prevención explotación sexual y comercial de niños niñas y adolescentes en el contexto de los viajes y el turismo:** En el año 2018 se trabajó articuladamente con la Fundación Renacer en el marco de la certificación de la Candelaria como Área Turística Sostenible, en acciones para desarrollar un plan de trabajo en función de prevenir la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes -ESCNNA- en la Localidad.

Para cumplir dicho objetivo se realizaron las siguientes actividades:

1. Laboratorio con docentes y orientadores, sobre ESCNNA.
 2. Socialización de los resultados de los laboratorios realizados con entidades públicas que se encuentran en la Localidad, artesanos, docentes, orientadores, comerciantes, Juntas de Acción Comunal y comunidad internacional.
 3. Seminario de Herramientas Técnicas para el abordaje integral de La Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, en el contexto de los viajes y el turismo, dirigido a funcionarios y contratistas de los distintos sectores, para trabajar de manera articulada en el diseño y desarrollo un plan de prevención frente a la explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes en el contexto de los viajes y el turismo.
 4. Conmemoración del día contra la explotación sexual y comercial de niños niñas y adolescentes, en donde se realizó un bici-recorrido el día 28 de septiembre por los principales corredores turísticos de la Localidad, con el objetivo de que turistas, visitantes, comerciantes y residentes establezcan acciones que permitan construir un entorno protector para para la niñez frente a este delito.
- **Actividades de participación de Niños, Niñas y Adolescentes de la localidad de La Candelaria**
Durante la vigencia 2018 se realizaron en la localidad de La Candelaria acciones en pro de la participación de niños niñas y adolescentes en espacios de análisis y discusión de las temáticas de la localidad, en especial lo concerniente a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

CLOPS de Infancia y Adolescencia: el día 23 de mayo de 2018 se realizó en la Escuela Nacional de Comercio, el CLOPS de la Política Pública de Infancia, presidido por el Alcalde Local, el cual permitió adoptar las medidas necesarias y la construcción de una agenda programática para la implementación de acciones por parte de los distintos sectores y entidades, que den respuesta a las recomendaciones, demandas y propuestas que expresaron los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derechos individuales y colectivos. Las acciones conjuntas llevadas a cabo por los sectores y entidades darán como resultado respuestas integrales a la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes: En cumplimiento del decreto 121 de 2012 se realizaron 4 sesiones del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, liderados por el Alcalde Local, en donde los participantes expresaron a la Administración sus necesidades, sus problemas y su visión de localidad, con el fin de recoger todas sus sugerencias y opiniones y así poder tenerlas en cuenta para la realización de acciones futuras que coadyuden a la garantía de los derechos, individuales y

colectivos de los Niños, Niñas y Adolescentes, como el desarrollo de sus capacidades y potencialidades, conforme a sus intereses.

Programa: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

Subsidio tipo C

- Beneficiar 450 adultos mayores anualmente como beneficiarios del subsidio tipo C

Por medio del proyecto 1386 Subsidio Bono Tipo C se beneficiaron 450 personas por valor de \$120.000 pesos mensuales para un total de \$ 762.000.000 anuales, de los cuales al 31 de diciembre de 2018 se pagaron \$ 757.956.182, lo cual equivale al 99.47% de la ejecución presupuestal. Este rubro contemplo el pago de nómina, costos operativos y profesionales focalizadoras del proyecto.

Ayudas Técnicas

- Beneficiar 100 personas en condición de discapacidad en el cuatrenio con el suministro de ayudas técnicas no cubiertas por el POS

En la vigencia 2018 se ejecutó el recurso asignado en el 2017 por medio del Convenio Interadministrativo No. 98 de 2017 y Contrato de interventoría No. 112 de 2017, beneficiando 27 personas, para una inversión de \$70.000.000, de lo cual se comprometieron recursos por valor de \$63.000.000 para su respectiva ejecución, así como la interventoría por un valor de \$6.000.000, con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en la formulación del proyecto 1387 Banco de Ayudas Técnicas, así como en la implementación de la Política Pública y los lineamientos de la Secretaria Distrital de Salud.

Durante la vigencia 2018 se formuló el proyecto 1387, teniendo en cuenta el **“LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS, A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL”** firmando el Convenio Interadministrativo 107-2018 con la Sub Red Integrada de Servicios Centro Oriente, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre la Subred Integra de Servicios de Salud Centro oriente y el FDLC para el otorgamiento de ayudas técnicas o dispositivos de asistencia personal, no incluidas o no cubiertas en el plan obligatorio de salud -POS-, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas con discapacidad, residentes en la localidad de la Candelaria, en desarrollo de la Política Pública Distrital y demás normas afines”. Este proceso tuvo un costo de (\$115.420.249), discriminados así: El Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria aportó la suma (\$107.700.000), la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente aportó la suma de: (\$7.720.248). El Convenio inició su ejecución el 1 de febrero de 2019 y tendrá una duración de 8 meses, durante los cuales se beneficiarán 32 personas con discapacidad, siendo atendidos con los dispositivos de asistencia personal para cuidadores.

Programa: Mejores Oportunidades Para el Desarrollo a Través de la Cultura, la Recreación y el Deporte

Eventos artísticos y culturales

- Realizar veinte (20) eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística, festividades tradicionales y patrimoniales durante el cuatrienio.

La Administración Local en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, a través del proyecto 1389 “Candelaria Cultural y Deportiva Mejor Para Todos”, tiene planteada la realización veinte (20) eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística, festividades tradicionales y patrimoniales durante el cuatrienio. Para la vigencia 2018 se realizaron las siguientes actividades en el marco del componente cultural de La Candelaria:

Desarrolló del contrato de suministro de Bienes y Servicios No. 085 de 2018, el cual tuvo por objeto la *Preproducción, producción, realización y postproducción técnica y logística de los eventos y festivales de la Localidad de la Candelaria, a través de la administración, el alquiler y suministro de los bienes y servicios necesarios para su desarrollo*, por un valor de \$ 728.444.459, ejecutando las siguientes fiestas:

Fiesta Bogotá. El cumpleaños de la ciudad es una fecha para celebrar la riqueza y diversidad cultural de Bogotá. En el 2018 esta importante celebración se realizó con un colorido desfile de comparsas desde la Plaza de Bolívar, hasta la media torta, siendo este espacio una vitrina de la interculturalidad que caracteriza la localidad de La Candelaria, para los residentes, visitantes y extranjeros que pudieron disfrutar de este evento.

Festival Góspel. Se realizó la tercera edición de este festival, el 17 de noviembre del 2018 en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño contando con artistas locales en el campo de música y artes escénicas. En el año 2018 el Festival de Puertas Abiertas se realizó del 16 al 23 de noviembre, siendo reconocido por su alto nivel artístico y su capacidad de movilizar alrededor de 915 personas, en una semana donde se realizaron 12 obras de teatro partiendo desde su inauguración en el Chorro De Quevedo hasta el final.

Fiesta Navidad. La Candelaria históricamente se ha sumado a la celebración distrital de las fiestas navideñas en las casas comunitarias de la localidad, el cabildo Indígena Inga, El centro Afro y el Multifamiliar de la Nueva Santa Fe.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Cultura

Escuelas de Arte: a través del contrato 082 del 2018- se vinculó a la población Candelaria a la Escuela de Artes de La localidad, desde el mes de octubre, reforzando así la escuela de Arte Dramático y Arte Danzario, que se ejecutó en las casas comunitarias. Este programa venía desarrollándose en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, y otros aliados desde el mes de marzo del 2018, en los cuales se crearon escuela de Guitarra, Técnica Vocal, Taekwondo, tejidos y se implementaron talleres de fotografía, iluminación, imagen y diseño entre otros, en articulación con la Corporación Unificada de Educación Superior CUN.

Convenio Interadministrativo 060 – 2017: el convenio Interadministrativo que se celebra desde el año 2017 y que abarco las actividades del Centro Orquestal de La Candelaria en el 2018, se conforma con el fin de brindarle a niños, niñas y adolescentes de la localidad, el aprovechamiento de su tiempo libre a través de las practicas musicales y la formación instrumental, implementada por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en articulación con la Alcaldía Local de La Candelaria y el apoyo del Colegio mayor de San Bartolomé.

Deporte

- Realizar cuatro (4) eventos de recreación y deporte durante el cuatrenio.

A través del proyecto 1389 Candelaria Cultural y Deportiva Mejor Para Todos se realizaron dos actividades, descritas a continuación:

- 1) En el marco de la Fiesta de Reyes Magos Y Epifanía, se realizaron: Torneo de microfútbol en tres categorías, carrera de costales, campeonato de trompo, rana y tejo y por último la revisión de la Vara de Premios, incluyendo una premiación en cada deporte.
- 2) Del contrato 072 de 2018 se beneficiaron 170 Personas Mayores de la localidad en la práctica deportiva en articulación con el Instituto Distrital Para la Recreación y el Deporte IDRDR.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

PILAR 2. DEMOCRACIA URBANA.

Programa: Espacio público, derecho de todos

El programa busca promover la igualdad en la calidad de vida y la igualdad democrática aportando a la felicidad ciudadana a través de la consolidación de espacios para el disfrute y el encuentro de la ciudadanía en equilibrio con el entorno.

Parques

- Intervenir un (1) parque vecinal y/o de bolsillo anualmente durante el cuatrienio.

La Alcaldía local mediante el proyecto 1390, Parques Mejor para Todos, realizó la poda de árboles y el mantenimiento de las zonas duras de la planta física en cada uno de los parques, lo que permitió adelantar un adecuado proceso en cada uno de estos, así mismo, el contrato permitió realizar la dotación de nuevos elementos como gimnasios al aire libre. Nuestros parques por su ubicación son utilizados tanto por turistas, habitantes y estudiantes de los colegios aledaños y por algunos adultos mayores que adelantan actividades recreativas, por lo que en los parques Santa Fe y Egipto se encontraban con máquinas biosaludables en total deterioro las cuales además eran utilizadas de manera errónea, razón por la cual, no eran utilizadas por la comunidad, motivo por el cual y atendiendo a los lineamientos del IDRD se realizó el cambio de estos gimnasios.

Programa: Mejor movilidad para todos

Este programa tiene como objeto mejorar la calidad de la movilidad para todos los usuarios peatones, de la localidad.

Malla vial y espacio público

- Mantener y/o Rehabilitar 1 Km/carril de malla vial local durante el cuatrienio.
- Mantener 250 m² de espacio público.

A través del proyecto 1391 Movilidad y Espacio Público Mejor para Todos, continua con la recuperación de la malla vial y espacio público, por lo que en esta vigencia el FDLC rehabilito 0.123 km/carril y 3500 m² de espacio público mediante la reconstrucción de andenes y plazoletas, mejorando así la calidad de vida de la comunidad de La Candelaria. Con estas acciones se aporta a la meta relacionada con mantener y/o rehabilitar 1km/carril durante el cuatrienio, así como mantener 250 m² de espacio público.

PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.

Programa: Seguridad y convivencia para todos

Seguridad y convivencia

- Realizar una (1) dotación anual en seguridad para el fortalecimiento de las capacidades operativas locales en seguridad.
- Vincular cuatrocientas (400) personas en ejercicios de convivencia ciudadana para la resignificación de espacios públicos donde se presenta el desarrollo de actividades delictivas y/o expendio de sustancias psicoactivas durante el cuatrienio.

El proyecto 1392 “CANDELARIA MAS SEGURA PARA TODOS” articula una estrategia integral de seguridad y convivencia ciudadana, por un lado, con la promoción de buenas prácticas ciudadanas que propenden por el cuidado colectivo del espacio público y la protección de los derechos humanos y por el otro fortaleciendo la infraestructura institucional con la dotación anual en seguridad.

El CONFIS por medio de acta 08 de 2018 determino, destinar los recursos de la inversión en seguridad y convivencia y justicia vigencia 2018 en vehículos, para dotar y suplir las necesidades de la Policía Nacional (PONAL), con quienes se realiza el convenio inter administrativo 903 junto con la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ) y los Fondos de Desarrollo Local y a su vez la formulación de estudios previos, de sector y toda la estructura técnica para la adquisición de los vehículos de acuerdo con las necesidades de cada Fondo de Desarrollo Local, se fortalece el parque automotor con **12 vehículos entre motocicletas y vehículos** para La Candelaria y al servicio de los organismos de seguridad y defensa de Bogotá, con las siguientes órdenes de compra se adjudican los contratistas Suzuki, Fanalca y Renault respectivamente, 32510 del 26/10/2018, 32511 del 26/10/2018, 32640 del 31/10/2018 a través del instrumento de agregación de demanda para la contratación de bienes y servicios, Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, CCE-312-1-AMP 2015, se adquieren cuatro (4) Motos Suzuki DRX 200 MT 200CC1, cinco (5) Motos C26 y tres (3) Renault TRAFIC 1.6L TECHO ALTO MT 1600CC AA 2T - PANEL DE VIGILANCIA, que se entregaran en el año 2019 luego de realizar los trámites de matrícula y traspaso a la entidad competente.

EJE TRANSVERSAL. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Programa: Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal.

- Intervenir y/o sembrar 200 árboles y/o arbustos en la localidad.
- Intervenir 100 metros cuadrados de espacio público con acciones propias de jardinería y/o muros verdes y/o paisajismo.

Proyecto No. 1393 Candelaria ambiental mejor para todos. El año 2018 fue un año que se caracterizó por la gestión ambiental local en la localidad, donde se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Recuperación de rondas hídricas y cuerpos de agua

La Alcaldía Local adelanto acciones de recolección de basura, limpieza alrededor de arbustos y árboles; apoyo en poda de césped y plantas, sensibilización en protección de los recursos naturales durante todo el año hasta 4 veces por mes. Todas estas actividades se realizaron en coordinación con la Comisión Ambiental Local, y con las entidades que hacen parte del decreto distrital 572 de 2011; se realizaron intervenciones en todos los cuerpos hídricos locales, con mayor insistencia en la quebrada Padre de Jesús y el río San Francisco (Vicachá). Por otra parte, más de 1000 voluntarios acompañaron estas acciones, se llevaron habitantes de calle a hogares de paso y rehabilitación. De igual forma, se hicieron obras de teatro con distintas metodologías de educación ambiental para el empoderamiento y protección de los afluentes Locales.



Meta Plan de Acción: Intervenir 0.025 hectáreas de espacio público con acciones de re naturalización y/o eco urbanismo durante el cuatrienio.

Jornada Colombia Limpia.

Se llevó a cabo la Jornada de limpieza más grande a nivel nacional, #ColombiaLimpia, la cual fue una jornada con más de 500 voluntarios donde se recuperó el eje ambiental, y la quebrada Padre de Jesús, teniendo como resultado la recolección de más de 4 toneladas de basura, y con el Eje Ambiental recuperado y limpio. La jornada contó con el acompañamiento del Ministerio de Industria y Comercio, Viceministerio de Turismo, IDT, Secretaria de Ambiente, Sub red centro oriente, Promoambiental, Universidades y comunidad en general.



Meta Plan de Acción: Intervenir 0.025 hectáreas de espacio público con acciones de re naturalización y/o eco urbanismo durante el cuatrienio.

Bogotá Limpia

Se llevó a cabo la Jornada Bogotá Limpia, la cual contó con cerca de 400 voluntarios que recuperaron fachadas, limpiaron la av. Jiménez, el Eje Ambiental y sensibilizaron personas en torno al cuidado del ambiente, de igual forma se contó con el apoyo de la filarmónica de Bogotá.



Meta Plan de Acción: Intervenir 0.025 hectáreas de espacio público con acciones de re naturalización y/o eco urbanismo durante el cuatrienio.

Meta Plan de Acción: Intervenir cien (100) m2 de espacio público con acciones propias de jardinería y/o muros verdes y/o paisajismo.

Siembra de arboles

Se realizaron jornadas dentro de las que se destacan la mega plantación distrital, con la siembra de 28 árboles en la avenida comuneros entre carreras 3 y 9, con la colaboración del Jardín Botánico de Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente y la Alcaldía Local.

Meta plan de Acción: Intervenir y/o sembrar doscientos (200) árboles y/o arbustos en la localidad.

EJE TRANSVERSAL. DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL CONOCIMIENTO.

Programa: Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región

Se promoverá el desarrollo de alianzas de transferencia tecnológica para la identificar segmentos, actividades, productos y/o servicios que caracterizan la actividad turística local y que promueven las ventajas competitivas del territorio.

- Realizar cuatro (4) acciones para el desarrollo de segmentos, actividades, productos y/o servicios turísticos sostenibles en la localidad

Proyecto de inversión. 1394: Candelaria Turística Mejor Para Todos

En el año 2018 se aprobó la distribución de excedentes financieros, destinados al proyecto 1394: Candelaria Turística Mejor Para Todos, por un valor aproximado de \$2.160.000.000, los cuales fueron destinados a consolidar la infraestructura y los equipamientos de la Casa del ZIPA en materia de servicios turísticos y culturales, en el inmueble ubicado en la Calle 9 # 3-37.

Para el proyecto 1394 "Candelaria Turística Mejor Para Todos", se adelantó la formulación de un proceso de selección de Mínima Cuantía para la celebración del Día del Joyero 2018, no obstante, en la evaluación preliminar y definitiva en la parte técnica, financiera, de experiencia y jurídica, se declararon desiertos los procesos en los dos intentos de publicación en la plataforma SECOP II. Los procesos son: IMC-010-2018 e IMC-014-2018.

Certificación en turismo sostenible del área turística del centro histórico de La Candelaria

En el marco del proceso de Certificación en Turismo Sostenible del Centro Histórico de La Candelaria en la vigencia de 2018, la Alcaldía Local de La Candelaria ha participado de forma activa y constante facilitando la gestión, articulación e interlocución entre los participantes del proceso que representan a la comunidad local, representantes del sector turístico, visitantes y turistas, grupos de interés, organizaciones de la sociedad civil y otros grupos; y las entidades públicas de nivel distrital y nacional en temas relacionados con el desarrollo sostenible y responsable de la actividad turística en La Candelaria y que se enmarcan en las cuatro (4) dimensiones de sostenibilidad comprendidas en la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 001-1 para Destinos Turísticos y Áreas Turísticas Sostenibles en Colombia. Esta norma a su vez enuncia los Requisitos de Sostenibilidad que se deben cumplir en el Área Turística para adquirir la certificación otorgada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), y ser reconocidos por su trabajo constante y activo en el desarrollo de la actividad turística bajo parámetros de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social, protección cultural y desarrollo económico.

El proceso de Certificación en Turismo Sostenible de La Candelaria cuenta con tres fases: la primera relacionada con el proceso de implementación de la Norma NTS-TS 001-1 y el cumplimiento de los Requisitos de Sostenibilidad; la segunda relacionada con el proceso de auditoría de certificación y la declaratoria como Área Turística Sostenible de La Candelaria; y la tercer relacionada con el proceso de sostenibilidad turística y la declaratoria como Área Turística Sostenible por parte del MinCIT.

La primera fase del proceso inició en 2017 a través del contrato FNT-CD 244-2016 celebrado entre el Fondo Nacional del Turismo (FONTUR) y la Universidad Externado de Colombia para llevar a cabo la implementación de la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 001-1 para el Centro Histórico de La Candelaria entre el 15 de febrero de 2017 y el 15 de junio de 2018.

En la estructura definida para el proceso de implementación de la Norma NTS-TS 001-1 y para dar continuidad al proceso de sostenibilidad turística de La Candelaria, se estableció como máxima instancia de representación la Autoridad Responsable conformada por el Comité Líder, el Líder de cada una de las Mesas de Trabajo que responden a cada una de las dimensiones de norma, y la Alcaldía Local de La Candelaria.

En esta instancia, el rol definido para la Alcaldía Local de La Candelaria ha sido enfocado en la articulación, interlocución y participación activa de diversos actores presentes en el área turística, al igual que la vinculación de las entidades públicas de orden nacional y distrital para abordar de manera integral aspectos claves en el desarrollo de la actividad turística sostenible en La Candelaria. De igual forma, la Alcaldía Local de La Candelaria participa en cada una de las Mesas de Trabajo con el objetivo de articular las acciones de la Administración Local a las iniciativas adoptadas en el marco del proceso y que abordan las problemáticas evidenciadas en la localidad.



La segunda fase inició en 2018 a través del contrato FNT-CC 003-2018 celebrado entre el FONTUR y COTECNA Certificadora Services Limitada, para llevar a cabo el proceso de auditoría de certificación, seguimiento y recertificación bajo la Norma NTS-TS 001-1 para el Centro Histórico de La Candelaria, procurando por la continuidad en el proceso de sostenibilidad turística. Este proceso se llevó a cabo entre el 11 y el 14 de septiembre de 2018 y estuvo enfocado en la revisión del cumplimiento de los Requisitos de Sostenibilidad definidos por la Norma NTS-TS 001-1 para el Área Turística Sostenible de La Candelaria.

En el marco de esta jornada, la Alcaldía Local de La Candelaria realizó el acompañamiento institucional como representación de la Administración Local enfocada en la participación, articulación e interlocución de los actores públicos y privados presentes en el área turística y vinculados al proceso; y en trabajo conjunto para dar cumplimiento a los Requisitos de Sostenibilidad contemplados en la Norma NTS-TS 001-1, incluyendo los puntos de mejora que deben ser incorporados en el proceso, para promover la sostenibilidad de La Candelaria como Área Turística Sostenible.

Una vez finalizada la jornada de auditoria se otorga la declaratoria como Área Turística Sostenible al Centro Histórico de La Candelaria el 2 de noviembre de 2018 por parte de COTECNA Certificadora Services Limitada, avalada por FONTUR y el MinCIT. Así las cosas, la declaratoria del Centro Histórico de La Candelaria como Área Turística Sostenible se configura como el punto de partida para garantizar que la actividad turística en La Candelaria adopte parámetros de sostenibilidad y buenas prácticas, generando beneficios para todos los actores que están presentes en el territorio y promoviendo la potencialización del turismo de forma responsable y sostenible. De igual forma, el fortalecimiento de La Candelaria alrededor de la actividad turística sostenible, permitirá abordar problemáticas sociales, ambientales, económicas y culturales que afectan a la comunidad y que pueden ser solucionadas mediante la participación activa y constante de todos los actores involucrados en el proceso.

Acciones de la Mesa Local de Competitividad Turística:

En el año 2018, se ejecutó la iniciativa “Candelaria Despierta” en conmemoración al día del turismo en la Candelaria, que nació de la Mesa Local de Competitividad Turística con el ánimo de involucrar, resaltar y visibilizar los sectores que fomentan el turismo en el territorio. De esta manera, el 7 de septiembre se realizaron actividades en todos los espacios de la localidad, como desfiles de modas en el comercio occidental, descuentos y música en vivo en restaurantes, museos gratuitos, exposición de joyas en el sector joyero, recorridos de vida paranormal en la noche, agrupaciones musicales y artísticas, desfile de antorchas por el territorio, bici recorridos tanto en el día como en la noche, juegos gigantes del IDRД en varias zonas, entre otras que hicieron parte de la celebración del día del turismo en La Candelaria.

En el año 2018, se desarrollaron diez (10) reuniones de la Mesa Local de Competitividad Turística, en las fechas de 23 de febrero, 27 de abril, 21 de mayo, 29 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 31 de agosto, 26 de octubre, 15 de noviembre y 7 de diciembre de 2018.

Como parte de la gestión turística, se proyectó y configuró el Decreto 001 del 24 de enero de 2018 y la Resolución No. 122 del 13 de junio de 2018 por el cual se conforma la Mesa Local de Competitividad Turística de La Candelaria y se adopta el Reglamento Interno de dicho espacio respectivamente.



Gestión Turismo:

El 20 de junio de 2018, se organizó y lideró reunión con guías profesionales e informales de la localidad de La Candelaria para definir acuerdos y estrategias de operación en la localidad para evitar dificultades conforme a la normatividad.

En el mes de noviembre de 2018, la Alcaldía Local de La Candelaria aportó en la organización previa y ejecución del taller orfebre artesanal con joyeros de la localidad, que tenía como finalidad la visibilización del oficio y la recopilación de aportes de las distintas entidades y organizaciones para fortalecer las tradiciones, costumbres, patrimonio, historia y oficios objeto del patrimonio joyero artesanal.

- **Día del Joyero 2018** : La Alcaldía Local de La Candelaria, apoyó la realización del día del joyero orfebre artesanal los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2018 en el hangar instalado sobre la carrera 7 entre calles 12 y 12 b.

En este espacio se realizaron por parte de los joyeros de la localidad, actividades como exposición de piedras preciosas, muestra de oficios de joyería, escultura en rocas de esmeralda, muestra de joyas en oro y plata con esmeraldas y pasarela de joyas.

Por su parte, la Alcaldía Local apoyó en la gestión del grupo crossover del Batallón Guardia Presidencial los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2018 y colaboración del IDRD con juegos didácticos para la población, así como en el apoyo con refrigerios y paraguas institucionales (contrato de suministro 072 y 074 de 2018) para participantes y promotores del evento. Durante los tres días de evento, se contó con la presencia permanente de contratistas de la Alcaldía Local.



- **Bici paseos por el Centro Histórico:** Durante la vigencia 2018, la Alcaldía Local organizó (11) bici paseos por el centro histórico con el acompañamiento de Policía de Turismo, Instituto Distrital de Turismo – IDT, Secretaría de Movilidad e Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD. Se contó con la participación de los siguientes espacios de participación:
 - El 22 de marzo de 2018, se llevó a cabo un bici paseo con guías de turismo, huéspedes y propietarios de hoteles y hostales de la localidad. Participantes: 16 personas.
 - El día 30 de abril de 2018, se realizó bici paseo con estudiantes y docentes del Instituto Técnico Comercial Pitágoras, el cual contó con la participación de 33 personas.
 - El 25 de mayo de 2018, en bici paseo programado con el Liceo Británico Superior, se contó con la participación de 62 personas entre estudiantes y docentes de la institución.
 - El día 21 de junio de 2018, se realizó bici recorrido con beneficiarios del programa “Vacaciones Recreativas”, que contó con la participación de 41 menores de edad de la localidad.

- El 30 de agosto de 2018, se organizó bici recorrido con referentes locales del Consejo Local de Gobierno.
- El 7 de septiembre de 2018 se realizó bici recorrido en el marco de “Candelaria Despierta” con entidades y comunidades de la localidad de La Candelaria.
- Los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2018, en el marco de la semana de la bicicleta, se programó bici recorridos con comunidades, estudiantes y docentes de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN.
- El 26 de octubre de 2018, se organizó y llevó a cabo un ciclo paseo en el marco de la estrategia “Disfraza tu paseo” con comunidades y beneficiarios de IDIPRON.
- Por su parte, desde la Alcaldía Local se apoyó en la gestión, coordinación y desarrollo del ciclo paseo interlocal con las localidades de Chapinero, Santa fe y La Candelaria el día 2 de noviembre de 2018, con el fin de incentivar el uso de la bicicleta y buscar aunar y armonizar esfuerzos entre entidades locales.
- El día 15 de noviembre de 2018 se llevó a cabo bici paseo con estudiantes y docentes del Centro Educativo Libertad, contando como siempre, con el apoyo y acompañamiento del Instituto Distrital de Turismo, Secretaría de Movilidad e Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
- El 11 de enero de 2019 se desarrolló bici paseo por La Candelaria con población de la localidad, beneficiarios de IDIPRON, Policía de Turismo y Alcaldía Local, en el marco de la campaña de protección a niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual comercial.



El 17 de julio de 2018, se realizó un recorrido guiado por el centro histórico con estudiantes del Colegio Nueva Inglaterra por los distintos atractivos turísticos de la localidad.

- **Operativos de control a establecimientos de servicios turísticos:** En el segundo semestre de 2018, se programaron operativos de control a establecimientos prestadores de servicios turísticos con Policía de Turismo, IDT y Viceministerio de Turismo.

Durante la brigada de formalización de prestadores de servicios turísticos, organizados por la Alcaldía Local de La Candelaria y realizados en la misma localidad los días 1, 2, 3, 13 y 14 de agosto de 2018, se registró la siguiente información:

1. Total visitas realizadas: 43

- 1.1 Guías de turismo: 8
- 1.2 Agencias de viaje: 7
- 1.3 Alojamiento y hospedaje: 30
 - 1.3.1 Hoteles: 13
 - 1.3.2 Hostales: 17
- 2. Preliminar: 12
- 3. Formatos de Verificación de Prestación de servicios turísticos: 13
- 4. Suspensión temporal de la actividad (Cierres): 5

Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Programa: Gobernanza e influencia local, regional e internacional.

Fortalecimiento institucional

- Implementar cuatro (4) acciones para el fortalecimiento de una estructura administrativa eficiente para la atención de las necesidades de la ciudadanía.

El Proyecto 1395 Gobierno Local Legítimo busca dotar a la administración local del capital humano, el cual constituye el principal recurso para el desarrollo de la localidad, resaltando que es una pieza fundamental para la realización de actividades y labores con eficiencia y eficacia, propendiendo por alcanzar los más altos niveles de productividad y objetivos trazados de conformidad con el Plan de Desarrollo Local.

Por lo anterior, en los procesos contractuales adelantados se busca seleccionar el personal más idóneo y calificado de conformidad con la necesidad planteada en los estudios previos y el ordenamiento legal vigente, aplicable en la materia, así mismo en la ejecución se propende por potencializar el personal humano incentivando la ejecución de labores operativas, administrativas o misionales de la mano con interacción constante con la comunidad y demás actores involucrados con el fin de apoyar el cumplimiento de las metas de gestión así como las labores misionales de la Alcaldía Local de La Candelaria.

Es de resaltar que la gestión administrativa pública se debe a las necesidades y propósitos del desarrollo integral de las comunidades, y para dar respuesta a ello requiere del mejoramiento continuo de sus procesos y equipos de trabajo, razón por la cual, se requiere de la generación de estrategias de presencia institucional, de comunicación de doble vía con las comunidades y las instituciones, de transparencia en las actuaciones y de optimización en la destinación de los recursos públicos, elementos claves en los que la presente Administración Local se encuentra comprometida para garantizar que los informes de Rendición de Cuentas sean cada vez más satisfactorios para los Candelarios.

Inspección, Vigilancia y Control

- Realizar cuatro (4) acciones de control urbanístico.

En la Vigencia del año 2018, desde el área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local de la Candelaria, se llevaron a cabo operativos de inspección y vigilancia a establecimientos de comercio abiertos al público, en compañía de otras instituciones como: Policía de la Estación Diecisiete de la Candelaria, Bomberos Estación Centro Histórico, Secretaría de Salud Hospital Subred Centro Oriente, donde se revisaron los requisitos de funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas, como consecuencia de ello se impusieron veintiún (21) medidas correctivas de suspensión temporal de la actividad económica a establecimientos de comercio, por presentar comportamientos contrarios a las normas de convivencia ciudadana, establecidas en la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia, en el artículo 87.

Reuniones periódicas con el Comité de Seguridad de Universidades del Centro, que está compuesta por las universidades que hacen parte del centro histórico de la Localidad de la Candelaria, representadas por sus coordinadores de seguridad, donde se plantean, y programan los procesos de seguridad en los entornos universitarios; como son el fortalecimiento de los corredores universitarios por donde se desplazan los educandos, con seguridad privada de vigilancia con quías caninos, presencia de policía de corredores universitarios, y apoyo de los cuadrantes de policía de la Localidad, de igual forma se adelantan campañas pedagógicas con los universitarios que ingresan al primer semestre, donde se les instruye sobre cómo evitar ser hurtados, y sobre las medidas de autocuidado que deben tomar, adicionalmente los operativos interinstitucionales de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio que adelantan su actividad económica en el perímetro de las universidades.

Consecuentemente la Alcaldía Local de la Candelaria adelanta recorridos nocturnos en compañía de funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Domiciliarios – UAESP y CODENSA, con el fin de ubicar los puntos críticos de oscuridad, luminarias dañadas, con el propósito de cambiar bombillos, e instalar nuevas luminarias.

En este mismo sentido realizamos recorridos con funcionarios pertenecientes al prestador de servicio de aseo que para la Localidad es la empresa PROMOAMBIENTAL, donde se identifican los puntos críticos de basuras, se hace la recolección de residuos, se instalan contenedores, y se socializa a la comunidad de los horarios de recolección.

Adicionalmente adelantamos acciones conjuntas en la Localidad, con la Secretaría de Integración Social, con los ciudadanos habitantes de calle, consistentes en jornadas de desarrollo personal, en las cuales se atienden en cada jornada ciento tres (103), habitantes de calle, en servicio de aseo personal, ducha, peluquería, atención médica y psicosocial, también llevamos a cabo operativos diurnos y nocturnos en articulación con la policía de la estación diecisiete (17) de la Candelaria, personal de la Secretaria Social,

del IDIPRON, de la Secretaría de Salud, consistentes en el traslado voluntario de ciudadanos habitantes de calle en el bus de la Policía, a los hogares de paso Bakata, y Oasis, donde son objeto de las ofertas como son aseo personal, alimentación, dormida, se trasladan en cada jornada aproximadamente veinticinco (25) ciudadanos habitantes de calle; con el fin de fortalecer estas acciones adelantamos campañas de sensibilización a los comerciantes de la Localidad de la Candelaria, en caminadas a que no generen factores de permanencia a los ciudadanos habitantes de calle.

Hemos realizado reuniones periódicas con los comerciantes de la localidad, donde se les ha capacitado en los requisitos de funcionamiento para el desarrollo de actividades económicas, establecidas en artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencias, se han abordado temas de seguridad, y fruto de ello y la corresponsabilidad se han fortalecido y creado nuevos frentes de seguridad liderados por la policía de la estación diecisiete (17) de la candelaria, donde se han implementados dispositivos tecnológicos, y se ha logrado la identificación y la desarticulación de bandas dedicadas al hurto de clientes dentro de los establecimientos de comercio.

Adelantamos actividades de entornos escolares seguros, en las instituciones educativas distritales de la Localidad, Colegio Distrital la Candelaria sede A, Sede B, y la Escuela Nacional de Comercio, donde en articulación con la Dirección Local de Educación – DILE, la Policía de Infancia y adolescencia, la Personería Local, Policía de prevención de la Estación diecisiete (17) de la Candelaria, la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, hemos llevado a cabo el plan Mochila, donde se han incautado sustancias psicoactivas, armas blancas y se han impuesto las medidas correctivas del Código Nacional de Policía.

Participación

- Desarrollar tres (3) acciones para el fortalecimiento de instancias, organizaciones y expresiones sociales durante el cuatrienio.
- Vincular cuatrocientas (400) personas en acciones para la promoción de la participación ciudadana y el control social durante el cuatrienio.

Proyecto de inversión. 1396: Candelaria Más Participativa

Se llevó a cabo la conmemoración de los cuatro años de la mesa Indígena de La Candelaria, reuniendo así a más de 350 personas, alrededor de las manifestaciones de arte propio pertenecientes a los pueblos, Inga, Uitoto, Wayuu, Kichwa, Pastos, Muisca, Kankuamo y Nasa.

Se realizó la conmemoración del día del Niño en la Alcaldía Local de La Candelaria, donde 170 niños de la localidad y 90 acompañantes pudieron disfrutar de las actividades, lúdicas, deportivas, literarias y artísticas que enmarcaron esta celebración.

Durante el año 2018, se adjudicaron dos procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa para la contratación de impresos - publicaciones y de refrigerios con No. de contrato de suministro son el 072-2018 y el 074-2018 respectivamente.

- ✓ El Contrato de Suministro 072-2018 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria y la Unión Temporal FEGRAN, con objeto: “*Suministro a monto agotable de bienes y servicios de apoyo logístico, a precios unitarios fijos para el fortalecimiento de las actividades de promoción institucional de la Alcaldía Local de La Candelaria*”; inició su ejecución el 20 de abril de 2018 y tiene como fecha de terminación el 2 de mayo de 2019, incluida la prórroga efectuada por cuatro (4) meses, para un plazo total de ejecución de doce (12) meses.

El valor total del contrato es de \$59.604.540, correspondiente a \$51.197.540 para el Lote de impresos y publicaciones (volantes, afiches, folletos, imanes, medallas, sombrillas, Agendas); y \$8.407.000 para el Lote de sudaderas. De esta manera, a 31 de diciembre de 2018, el FDLC pagó un total de \$48.302.812 para un porcentaje de 81,04 de ejecución.

- ✓ El Contrato de Suministro 074-2018 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria y Atlas Gourmet S.A.S., con objeto “*Suministro a monto agotable de bienes y servicios de apoyo logístico, a precios unitarios fijos para el fortalecimiento de la participación y de las actividades de promoción institucional de la Alcaldía Local de La Candelaria*”; inició su ejecución el 29 de mayo de 2018 y tiene como fecha de terminación el 28 de marzo de 2019, incluida la prórroga efectuada por dos (2) meses, para un plazo total de ejecución de diez (10) meses.

El valor total del contrato de suministro 074-2018 con un único lote es de \$79.921.000.

Con el suministro de los elementos contratados se ha garantizado la difusión de las actividades, eventos, proyectos y encuentros con ciudadanía organizados por la Administración Local. De la misma forma, se han entregado incentivos como paraguas, agendas y hasta los mismos refrigerios en los diferentes escenarios con la ciudadanía, para motivar y promover su participación en programas - proyectos de la localidad, así como su asistencia y permanencia en las distintas actividades programadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

La georreferenciación de las inversiones realizadas, inicialmente en malla vial, parques y dotación a jardines infantiles e instituciones educativas contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las alcaldías locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de los FDL.

De igual manera permite ir construyendo una cultura que, en lo institucional, obliga a pensar la planeación de la inversión más allá de presupuestos, metas y cifras crudas y, en lo participativo, facilita la identificación de la localización de dichas inversiones, así como el control ciudadano sobre las mismas.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



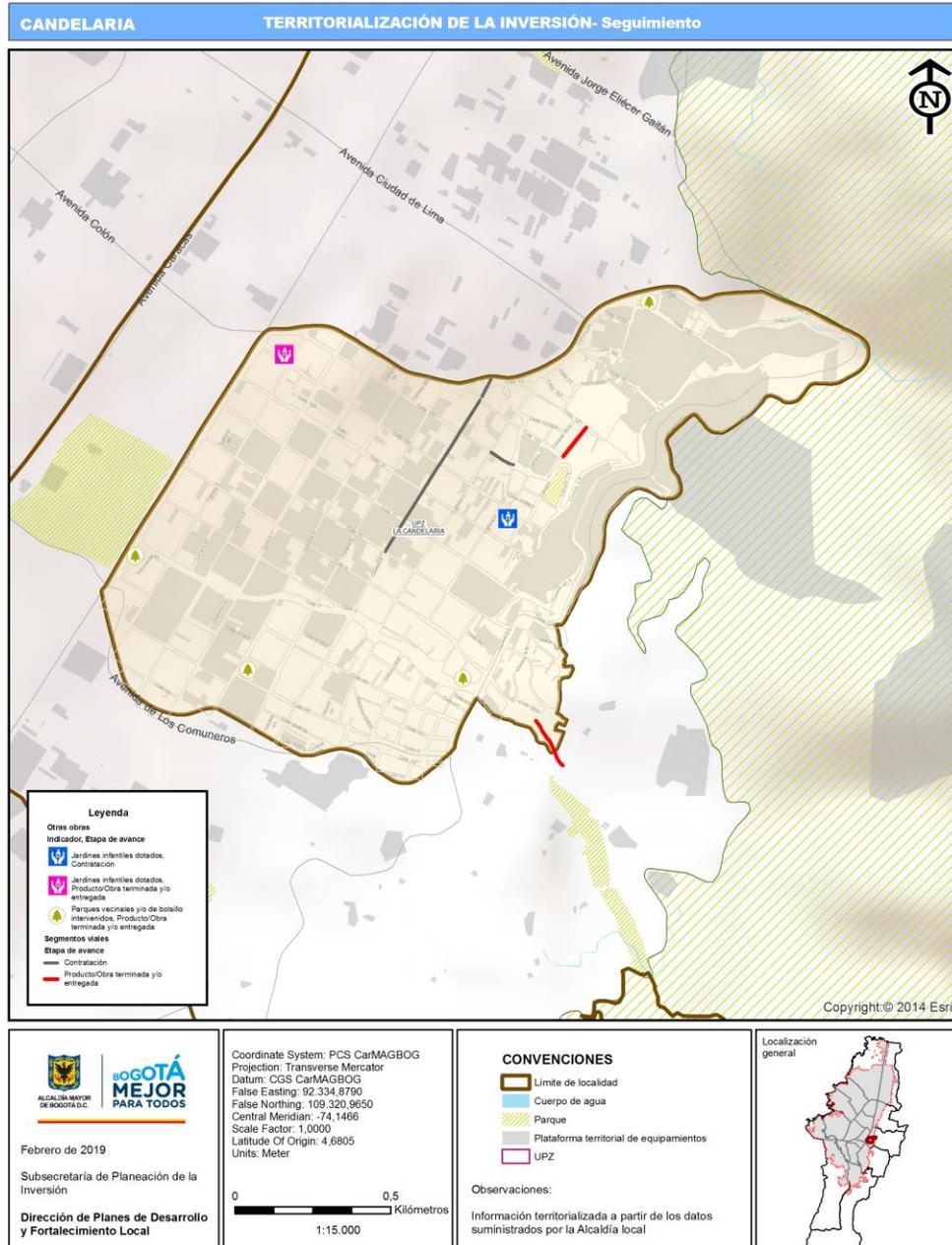
GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local de La Candelaria.



Fuente: Visor territorialización MUSI

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Malla vial

Tabla No. 9. Territorialización malla vial local.

Codigo_Proyecto	Tema Georeferenciable	Vigencia	CIV	Etiqueta_Vial	Escala	Etapas_avance
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000137	CL 12 - KR 5 Y KR6	Local	Obra reportada y no ejecutada
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000068	KR 5 BIS - CL 12C CL 13	Local	Obra reportada y no ejecutada
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000220	CL 9 - KR 5 Y KR 6	Local	Obra reportada y no ejecutada
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000102	CL 12C - KR 5 Y KR 4	Local	Obra reportada y no ejecutada
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000067	CL 16 A - KR 2A Y KR 2	Local	Obra reportada y no ejecutada
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000139	KR 1 A - 12C Y 12 D	Local	Obra reportada y no ejecutada
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2017	17000124	KR 1 - CL 12D Y CL 12 F	Local	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000152	KR 4 - 12 Y 12 B	Local	Contratación
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000128	KR 4 - 12B Y 12C	Local	Contratación
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000101	KR 4 12 C Y 12 D	Local	Contratación
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000064	KR 4 CL 12 D CL 13	Local	Contratación
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000132	CL 12C - KR 2 - KR 1 A	Local	Contratación
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000204	KR 4 - CL 10 CL 11	Local	Contratación
3-3-1-15-02-18-1391-00	Km/carril de malla vial local/rural	2018	17000180	KR 4 - CL 11 Y CL 12	Local	Contratación

Fuente: Visor territorialización MUSI

Ejecución de obras

Tabla No. 10. Territorialización otras inversiones.

Codigo_Proyecto	Tema Georeferenciable	Vigencia	Número de Lote	Dirección	Escala	Etapas_avance
3-3-1-15-02-17-1390-00	Parques vecinales y/o de bolsillo	2017	11-670 0092106004	KR 1 Y KR 1 ESTE CON CL 13B Y CL 15	Vecinal	Obra reportada y no ejecutada
3-3-1-15-02-17-1390-00	Parques vecinales y/o de bolsillo	2017	11-543 0092221106	CL 7 KR 3	Bolsillo	Obra reportada y no ejecutada
3-3-1-15-02-17-1390-00	Parques vecinales y/o de bolsillo	2017	17-009	CL 7 TV 9 COSTADO SUR ORIENTAL	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1390-00	Parques vecinales y/o de bolsillo	2017	17-018	CL 5 5 98	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1390-00	Parques vecinales y/o de bolsillo	2017	17-005	KR 2 ESTE CON CL 7	Bolsillo	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-02-17-1390-00	Parques vecinales y/o de bolsillo	2017	17-004	AV JIMÉNEZ CR 1 ESTE BARRIO: LAS AGUAS	Vecinal	Producto/Obra terminada y/o entregada
3-3-1-15-01-02-1385-00	Jardines infantiles (dotados/adecuados)	2018	0031040921	CL 12B 1 37 BARRIO: LA CONCORDIA	Zonal	Contratación

Fuente: Visor territorialización MUSI

6. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

- En cuanto al proyecto que desarrolla el tema de buen trato se detectó como dificultad la convocatoria presentada para los talleres de promoción del buen trato y prevención de violencias, ya que se aplazó el inicio de dichos talleres un mes, mientras se consolidaban las personas interesadas en participar. Para mitigar esta problemática se trabajó de manera articulada con la Secretaría de Integración Social, las entidades participantes al Consejo Red de Buen Trato y con la Asociación de Madres por un futuro, ICBF en Modalidad Familiar, lo cual permitió la atención a 100 Candelarios y Candelarias.
- Para la formulación del Banco de Ayudas Técnicas se presentó dificultad por la actualización del LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, NO INCLUIDAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS, A TRAVÉS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL por parte de Secretaría de Salud, lo cual retrasó el proceso de formulación. Para la formulación de la vigencia 2019, se realizarán ajustes a la tabla de costos, lo cual facilitará el proceso de formulación y el aval del sector.

Programa Mejores Oportunidades Para el Desarrollo A Través de la Cultura, la Recreación y el Deporte

Dificultades

El principal inconveniente que se evidencia en el área de cultura es que la comunidad manifiesta que no hay suficientes convocatorias para la cantidad de actores de las diversas áreas artísticas en el territorio, y quienes participan en los festivales no tiene calidad artística en sus presentaciones.

Soluciones

La administración en el proceso de formulación del proyecto, se reunió con diversos actores culturales en el territorio, socializando los cupos disponibles por cada fiesta, realizando ajustes pertinentes que se construyeron en conjunto con la comunidad. Estos consistieron en la ampliación de cupos por cada fiesta, la modificación de algunos componentes con el fin de ampliar las oportunidades para otros actores locales y la integración de grupos poblacionales en los mismos.

Adicional a lo anterior se incluyeron jurados profesionales en arte Danzario y escénico, quienes fueron los jurados con más de 5 años de experiencia quienes eligieron a los artistas participantes en los festivales.

El único festival que conto con jurados adicionales fue el festival de Hip Hop, quienes elegían a las personas profesionales en cada área.

Pilar 3. Construcción de comunidad.

Programa: Seguridad y convivencia para todos

El principal inconveniente presentado en la dotación de cámaras de seguridad en el año 2018, radica en la dificultad para instalar estos dispositivos en los 21 puntos priorizados, ya que al momento de la excavación para colocar los postes, nueve (9) fueron inviables por factores externos como tuberías de agua, gas, eléctricas, rocas que impiden excavación profunda, imposible acceso de maquinaria o sin espacio para instalación; adicional a esto la localidad de la Candelaria por ser centro histórico necesita de permisos adicionales como el del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC, que en algunos lugares por ser considerados de bien nacional, no permite alterar en ningún punto las falladas ni la instalación de cámaras; sin embargo se han logrado obtención de nuevos puntos que se encuentran en trámite de verificación.

Eje transversal. Desarrollo económico basado en el conocimiento.

1. ¿Qué resultado(s) no se ha conseguido aún y por qué?

- En el marco del proyecto 1394 “Candelaria Turística Mejor Para Todos”, se adelantó la formulación del proceso de selección de Mínima Cuantía para la celebración del Día del Joyero 2018. No obstante, en la evaluación preliminar y definitiva en la parte técnica, financiera, de experiencia y jurídica, se declararon desiertos los procesos en los dos intentos de publicación en la plataforma SECOP II. Los procesos son: IMC-010-2018 e IMC-014-2018. Por tal razón, no se logró adjudicar el proceso contractual relacionado con la inversión en Turismo para la vigencia 2018.
- Respecto a la dinámica de trabajo de la Mesa Local de Competitividad Turística de La Candelaria, las acciones desarrolladas para la promoción del turismo en la localidad de La Candelaria no contaron con una participación constante por parte de los representantes de cada uno de los sectores relacionados con la actividad comercial y turística, en razón a la baja asistencia a las reuniones programadas en los primeros meses de la vigencia de 2018 y a una clara desarticulación entre los actores que representan a los diversos sectores y cuya incidencia en el desarrollo de la actividad turística es considerable. El trabajo de la Mesa Local de Competitividad Turística se desarrolló, con dificultades en materia de articulación y coordinación entre los actores participantes.

- En el marco del proceso de certificación en turismo sostenible del Centro Histórico de La Candelaria, se ha identificado una gran dificultad para la vinculación, participación y articulación de los diversos actores presentes en la localidad. Sin embargo, y pese a que se obtuvo la certificación como Área Turística Sostenible finalizando la vigencia de 2018, la baja participación de los actores públicos y privados que convergen en el área turística, se convierte en una dificultad a futuro para dar continuidad al proceso de sostenibilidad turística de La Candelaria.

2. ¿Existe algún retraso en la medición del resultado y por qué?

- En razón a la no adjudicación contractual de los procesos relacionados con la inversión en turismo, y pese a desarrollarse las actividades de promoción turística y comercial bajo acciones de gestión, la no celebración de estos contratos disminuye la posibilidad de medir resultados relacionados con la gestión de la administración.
- En lo que respecta al proceso de certificación en turismo sostenible del Centro Histórico de La Candelaria, y dada la lógica de sostenibilidad turística que se contempla en el mismo, los resultados obtenidos no pueden ser medidos de forma inmediata. Lo anterior como consecuencia de: Primero, un componente de gestión en torno a la aplicación de la Norma Técnica Sectorial NTS-TS 001-1, que más allá de revisar un mejoramiento inmediato en aspectos o problemáticas identificadas, evalúa el compromiso, trabajo y gestión realizada por los actores participantes para abordar dichos aspectos; y segundo, los tiempos definidos en el proceso y que responden a los estipulados en la Norma Técnica NTS-TS 001-1, permiten evaluar niveles de cumplimiento y porcentajes de mejora una vez pasen los 3 primeros años de haber sido declarada La Candelaria como Área Turística Sostenible, en razón al seguimiento y el trabajo realizado en el mismo periodo.

3. ¿Qué se tiene previsto para dar solución a las dificultades y cumplir con los compromisos del Plan de Desarrollo?

- A pesar de las dificultades mencionadas con el proceso de adjudicación contractual para la inversión en turismo, la Alcaldía Local de La Candelaria apoyó los procesos de promoción turística, especialmente el desarrollo del Día de Joyero, mediante acciones de gestión con entidades distritales y el Batallón Guardia Presidencial, así como en el apoyo con refrigerios y paraguas institucionales (contrato de suministro 072 y 074 de 2018) para participantes y promotores del evento. Durante los tres días de este evento, se contó con la presencia permanente de contratistas de la Alcaldía Local, reforzando el apoyo y compromiso de la administración con esta actividad.
- Enmarcado en las acciones impulsadas por Mesa Local de Competitividad Turística de La Candelaria, se promovió la participación de los representantes de sector en la Mesa como instancia de participación. De igual forma, se adelantaron acciones derivadas de las propuestas de la misma, como



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

la jornada de “Candelaria Despierta”, impulsada por parte de la Administración Local y con una amplia participación de los sectores participantes de la mesa y presentes en la localidad. Así mismo, se promovió la participación de las entidades distritales en las Mesas de Turismo desarrolladas en la vigencia anterior, logrando el apoyo en distintos escenarios de acuerdo con sus competencias.

- El proceso de certificación en turismo sostenible del Centro Histórico de La Candelaria permite establecer relaciones de cooperación y trabajo conjunto, a través de la participación e interlocución activa de los diversos actores y sectores presentes en la localidad. De esta manera, se pretende abordar las principales problemáticas evidenciadas en el área turística de forma conjunta, garantizando soluciones integrales y articuladas por parte de actores públicos, privados y sociales, cuya participación se enmarca en las Mesas de Trabajo del proceso y que responden a los Requisitos de Sostenibilidad definidos en la Norma Técnica NTS-TS 001-1. Este proceso se ha consolidado a su vez como un espacio que aporte ideas y esfuerzos para cumplir con los compromisos del Plan de Desarrollo Local y que pueden ser abordados a través de esta instancia de participación.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

7. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2018

Ver Anexo No 1.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**